



CAMPAÑA PROMOCIONAL MAYO 2018 “MARATÓN DE COMPRAS”

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y PLAN DE PREMIOS:

Por cada **SESENTA MIL PESOS MLC (\$60.000)** en compras acumulables en facturas de cualquiera de los establecimientos comerciales de **Calima Centro Comercial**, excepto Concesiones del mismo, realizadas únicamente entre el **02 de mayo 2018 hasta el 27 de mayo de 2018**. **Los días de sorteos se cerrarán inscripciones 10 minutos antes de la hora del sorteo estipulado en el plan de premios**, el comprador recibirá una (1) boleta para participar en el sorteo “**MARATÓN DE COMPRAS**”. El ganador tendrá 20 minutos para realizar las compras en las marcas que desee del Centro Comercial los días miércoles.

Para clientes que registren facturas de compras realizadas con Tarjeta de Crédito Banco Popular / Calima y previa presentación de su plástico de la tarjeta de crédito y cédula el sistema otorgará dos (2) boletas por cada 60 mil pesos y tres (3) boletas si el registro se realiza los días martes, Los registros de facturas de pagos realizados con la **Tarjeta de Crédito Banco Popular / Calima** solo serán acumulables entre sí, es decir que no se acumularán los registros realizados con otros medios de pago como efectivo, débito y crédito.

Plan de Premios:

PLAN DE PREMIOS	VALOR	FECHA DE SORTEO
1 (UNA) TARDE DE COMPRAS POR VALOR DE \$2.000.000 DURANTE 20 MINUTOS	\$2.000.000	DOMINGO 13 DE MAYO 2018 - PLAZA DE LA FUENTE 5:00 PM
1 (UNA) TARDE DE COMPRAS POR VALOR DE \$2.000.000 DURANTE 20 MINUTOS	\$2.000.000	DOMINGO 20 DE MAYO 2018 - PLAZA DE LA FUENTE 5:00 PM
1 (UNA) TARDE DE COMPRAS POR VALOR DE \$2.000.000 DURANTE 20 MINUTOS	\$2.000.000	DOMINGO 27 DE MAYO 2018 - PLAZA DE LA FUENTE 5:00 PM

VALOR TOTAL DE PREMIOS.....\$ 6.000.000 SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE

MECANICA DE PARTICIPACIÓN:

- Las facturas de compra que se presenten en el momento de inscribirse deberán cumplir con todos los requisitos indicados en el Artículo 617 del Estatuto Tributario y 774 del Código de Comercio o en el Decreto 1165 de 1996, referente a Documentos equivalentes a factura y deben estar comprendidas entre las fechas estipuladas en el primer punto. EL RESPONSABLE DE LA FACTURA ES EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.
- Las facturas son acumulables entre los establecimientos comerciales.
- No se recibirán facturas enmendadas, rotas, sucias, de difícil legibilidad o que no correspondan al periodo del sorteo. No participan entidades financieras ni establecimientos o locales que reciban pagos por concepto de servicios públicos o equivalentes ni consignaciones o transacciones financieras de ningún tipo.
- Por comprador se entregarán las boletas que arroje el sistema según se cumpla la condición de monto máximo de inscripción igual a **SEIS MILLONES DE PESOS ML \$6.000.000** por cliente, al llegar a este tope no se generarán más boletas para este sorteo.
- Solo podrán inscribirse personas mayores de edad.
- Los horarios de los puntos de información para redimir las facturas serán de lunes a domingo en un horario de 9 AM a 8 PM, **Y el día del sorteo se cerrarán registros faltando 10 minutos a la hora estipulada para el sorteo.**
- Los impuestos de ganancia ocasional (20%) a los que haya lugar según los premios serán asumidos por el ganador.
- Se seleccionarán tres (3) boletas y la tercera boleta será la ganadora, toda la vista del público para concretar el día en que se hará la entrega del Premio.
- Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador y, de ser posible, el siguiente miércoles luego de la fecha del sorteo, quien debe estar presente y suscribir el acta respectiva con la información que la misma requiera. Se dará plazo para reclamar el premio de 30 días hábiles a partir de la fecha del sorteo. Si el ganador del primer lugar no aparece se le entregará al nombre de la segunda llamada que se haya realizado el día del sorteo.
- El Centro Comercial solicitará la presencia un delegado de la Secretaría de Gobierno, quien será la máxima autoridad del sorteo y cuenta con la autorización de esta entidad. En caso de ausencia del delegado, la máxima autoridad será el delegado del centro comercial que estará presente en el mismo.